Asunción, 23 de noviembre de 2018

NOTA DUOC Nº 320/2018

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota DNC N° 23.105/2018, en la cual, se realizan observaciones al llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 06/2018 para la **"Adquisición de Comisarías Móviles – Ad Referéndum - Plurianual" ID N° 353.764**, donde se menciona lo siguiente:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. *Conforme a las Especificaciones Técnicas se constata que, además de los móviles, requieren equipos que según el clasificador presupuestario corresponden a distintos objetos de gastos y considerando que la presente contratación es de carácter Ad Referéndum, consultamos a la Convocante, a qué objetos del Gastos serán imputados? Asimismo, indicamos que dichos equipos no se encuentran detallados en el SICP. Solicitamos considerar lo que dispone el segundo párrafo del* ***Art. 3 de la Resolución DNCP N° 411/18****, que indica: "...Además de la estimación global de los costos se deberá contar con un desglose de todos los lotes, ítems o sub ítems que componen el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos precios referenciales, independientemente al sistema de adjudicación;* ***los mismos serán cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión con el llamado".***

Respuesta:
Se aclara que los bienes, objeto del llamado serán adquiridos en el objeto del 550 "Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad" que se define a continuación:

550 ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD

Adquisiciones de armas y elementos para su armado y montaje, así como aeronaves, automotores, embarcaciones y elementos de transporte similares, destinados exclusivamente a la seguridad interior ejercida por la Policía Nacional y a la Defensa a cargo de las Fuerzas Militares Nacionales. Incluye la adquisición de equipos, accesorios y repuestos sofisticados para la reparación y mantenimiento de vehículos y maquinarias de alta precisión (aviones, helicópteros, barcos, tanques y blindados, armamentos y similares) y equipos especiales destinados al mantenimiento de la seguridad, orden interno y la defensa nacional. Eventualmente, incluyen la adquisición de armas menores destinados exclusivamente a los servicios de seguridad y custodia de dinero y valores, edificios e inmuebles de las instituciones públicas. El costo comprende el precio de compra más sus accesorios y los bienes complementarios, gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas y gastos de despachos, comisiones, instalación y puesta en marcha de los equipos.

Cabe mencionar, que la Institución ha realizado bajo el mismo objeto del gasto una compra de bienes similares en el Ejercicio Fiscal 2013 bajo el ID: 260454

Respecto a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/18**, se procedió a desglosar los subítems correspondientes al ítem principal, introducidas en el SICP, conforme a las Especificaciones Técnicas.

Asimismo, se remite la Adenda N° 1 en respuesta a las consultas efectuadas por potenciales oferentes.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

Lic. Omar Mongelós, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior